

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *do* de *abril* de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal s/licencia BULYGIN, Eugenio (art. 31 R.L.J.N.)" y,

## CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, solicita se le conceda licencia por haber sido invitado a disertar en el homenaje que ha organizado la Universidad de Copenhagen, al profesor Alf Ross.

Que a fs. 3 la mencionada cámara eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

## SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 7 al 11 de junio del corriente año, al doctor Eugenio Bulygin; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION